

Miércoles, 17 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Concesión demanial cubierta pabellón municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de 11 de junio, en virtud del acuerdo de delegación del Pleno municipal adoptado en su sesión de 16 de febrero de 2026, la aprobación provisional del proyecto-expediente de concesión demanial (incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica) que ha de regir la concesión demanial del uso privativo de la cubierta de titularidad municipal, así como de la instalación solar fotovoltaica construida sobre la misma, del inmueble de dominio público que más adelante se detalla, a favor de "Comunidad Ciudadana de Energía Membrío", se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, a los efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones o reclamaciones al acuerdo:

REFERENCIA CATASTRAL	7674007PD6777S0001RE
USO O SERVICIO PUBLICO	PABELLÓN POLIDEPORTIVO
DIRECCIÓN	AVENIDA DEL PARQUE 10
LOCALIDAD	MEMBRÍO
POTENCIA	50 KW
SUPERFICIE DEL INMUEBLE	3610 m2.
SUPERFICIE CUBIERTA A CEDER	360 m2.

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión demanial queda publicado en Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.



Miércoles, 17 de junio de 2026

El proyecto-expediente de concesión demanial que incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica estará a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones, observaciones o manifestaciones de interés que estimen oportunas dentro del plazo legalmente establecido.

Membrío, 11 de junio de 2026
María Florencia Tejero Ramos
ALCALDESA-PRESIDENTA

